



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA
VIVIANA CARO GODOY**

DECRETO N° 2231
CHILLÁN VIEJO, 21 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 07/11/2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita **COMETIDO** para doña **VIVIANA CARO GODOY**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** los días 21 y 22 de Septiembre de 2011 con el fin de asistir a la capacitación Prevención de Violencia Intrafamiliar, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a doña **VIVIANA CARO GODOY** funcionaria a Honorarios por prestación de servicio, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** los días 21 y 22 de septiembre de 2011 con el fin de asistir a la capacitación Prevención de Violencia Intrafamiliar.

2.- PAGUESE: por concepto de viático la cantidad de \$79.000.- con el objetivo de asistir a la capacitación Prevención de Violencia Intrafamiliar durante los días 21 y 22 de septiembre de 2011.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214.05.21.004 "bienes y servicios" del programa Prevención de Violencia Intrafamiliar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / JALS/ LERM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretaria municipal, Carpeta, Ofic. de parte, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL